



Dirección General de
Habilitación y Acreditación

Ministerio de Salud Pública
Vice-Ministerio de Garantía de la Calidad
Dirección General de Habilitación y Acreditación

LICENCIA DE HABILITACIÓN PROVISIONAL

Hace constar que el Establecimiento de Salud:
CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE)
[CONSULTORIO MEDICO EXTERNO]

En virtud de las facultades que nos confiere el Artículos 100 de la Ley General de Salud 42-01, el Artículo 160 de la Ley 87-01 que crea el Sistema de Seguridad Social y el reglamento 1138-03, se le otorga la HABILITACIÓN PROVISIONAL, válida hasta el Dos (02) de Noviembre del Año Dos Mil Veinte (2020), en base a la inspección y evaluación de dicho establecimiento de salud, mediante la cual se comprobó que cumple con las condiciones mínimas requeridas.

Propiedad del Sr. (a): CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES

Código: 00101A05989 **Ubicación:** AV. INDEPENDENCIA ESQ. FRAY CIPRIANO DE UTRERA

CENTRO DE LOS HEROES

Provincia: DISTRITO NACIONAL

Municipio: NUEVO DISTRITO NACIONAL

Otorgado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital
de la República Dominicana en fecha: Dos (02) días(s) del mes Noviembre del Año Dos Mil Diez y siete (2017).

DR. JOSE ALBERTO DIAZ PAULINO
Director General de Habilitación y Acreditación

DR. FRANCISCO NEFFALI VASQUEZ BAUTISTA
Viceministro de Garantía de la Calidad